



Habitat Inmobiliaria
Estébanez Calderón 3-5, 7ª planta
28020 Madrid
91 422 56 70
www.habitatinmobiliaria.com

BASES LEGALES DE LA PROMOCIÓN “PLAN AMIGO”

Las entidades PROMOCIONES HABITAT, S.A.U y PROMOCIONES HABITAT GESTIÓN Y PROYECTOS, S.L. (en adelante denominadas conjuntamente ambas como “**HABITAT INMOBILIARIA**”), sociedades válidamente constituidas, con domicilio social en Madrid (C.P. 28020), calle Estébanez Calderón números 3-5, 7ª planta, y titular del N.I.F. número A-08.263.972 y B-87.816.138, respectivamente, son las organizadoras y responsables de la promoción comercial “PLAN AMIGO” (en adelante la “**Promoción**”) que se realiza con el fin de fomentar las ventas de viviendas en las promociones inmobiliarias de “HABITAT TORREMALILLA” y “HABITAT ZAHIRA” (las “**Promociones Inmobiliarias**”).

La Promoción se registrará por las presentes Bases depositadas y a disposición de cualquier interesado, en nuestra página web: www.habitatinmobiliaria.com.

1. Periodo de Vigencia:

La Promoción se prolongará desde las 10:00 horas (hora peninsular) del día 27 octubre 2020, hasta las 20:00 horas del día 30 diciembre 2020.

2. Objeto de la Promoción. Requisitos para participar en la misma:

La presente Promoción consiste en la entrega de una tarjeta regalo de El Corte Ingles por importe de 600€, a aquel cliente (el “**Cliente**”), que habiendo adquirido al menos una vivienda en cualesquiera de las dos Promociones Inmobiliarias citadas, presente a HABITAT INMOBILIARIA a otra persona física o jurídica (el “**Potencial Cliente**”) que adquiriera, dentro del período de vigencia de la presente Promoción, al menos una vivienda en cualesquiera de esas dos Promociones Inmobiliarias.

Para que el Cliente tenga derecho a recibir la tarjeta regalo, se deberán cumplir la totalidad de los requisitos que se detallan a continuación:

- ✓ Que el Cliente haya adquirido en escritura pública o haya formalizado contrato de reserva o compraventa de una cualesquiera de las viviendas integrantes de las dos Promociones Inmobiliarias citadas;
- ✓ Que el Potencial Cliente contacte con HABITAT INMOBILIARIA, mediante correo electrónico dirigido a la dirección de informacion@habitat.es, proporcionado (i) sus datos de contacto (nombre completo, teléfono y dirección de correo electrónico); (ii) su interés en la adquisición de una cualesquiera de las viviendas de esas dos Promociones Inmobiliarias; y (iii) los datos de contacto del Cliente que le ha presentado la Promoción Inmobiliaria y al que sería aplicable esta Promoción.
- ✓ El Cliente podrá presentar a HABITAT INMOBILIARIA a tantos Potenciales Clientes interesados en estas dos Promociones Inmobiliarias, como sea de su interés.
- ✓ Que el Potencial Cliente, dentro del periodo comprendido entre las 10:00 horas del día 26 octubre 2020 hasta las 20:00 horas del día 30 diciembre 2020, formalice el correspondiente contrato de reserva de como mínimo una cualesquiera de las viviendas integrantes de las dos Promociones Inmobiliarias citadas desarrolladas por HABITAT INMOBILIARIA, haciendo entrega en dicho momento de la cantidad de 3.000 € mediante transferencia bancaria en concepto de arras penitenciales.
- ✓ Que, una vez sea requerido por HABITAT INMOBILIARIA, el Potencial Cliente suscriba la correspondiente escritura pública de compraventa de la vivienda reservada, según modelo utilizado por HABITAT INMOBILIARIA para sus promociones inmobiliarias, habiendo efectuado la totalidad de los pagos acordados en el plazo debido.
- ✓ El Cliente únicamente tendrá derecho a recibir una tarjeta regalo del Corte Ingles por vivienda, y lo anterior se establece para el caso de que dos o más Potenciales Clientes presentados hayan adquirido en proindiviso una vivienda en las Promociones Inmobiliarias que participan en esta Promoción.

A efectos aclaratorios se deja constancia de que los contratos de reserva se formalizarán conforme al modelo que viene utilizando HABITAT INMOBILIARIA para sus promociones inmobiliarias.



Habitat Inmobiliaria
Estébanez Calderón 3-5, 7ª planta
28020 Madrid
91 422 56 70
www.habitatinmobiliaria.com

3. Personas excluidas de la Promoción:

No podrán participar en esta Promoción los empleados de cualquiera de las empresas de HABITAT INMOBILIARIA, ni sus familiares directos (cónyuges, ascendientes y descendientes en primer grado).

4. Resoluciones:

En el caso de que el Cliente, una vez presentado al Potencial Cliente, resolviera el contrato de reserva o compraventa suscrito o no llegara a formalizar la escritura pública de compraventa en el momento en el que sea requerido para ello por HABITAT INMOBILIARIA, el Cliente perderá el derecho a que le sea entregada la tarjeta regalo del Corte Ingles.

Igualmente, en el caso de que fuera el Potencial Cliente el que o bien resolviera el contrato de reserva, o bien no suscribiera la escritura pública de compraventa, efectuando el pago del precio acordado, en el momento en el que sea requerido para ello por HABITAT INMOBILIARIA, el Cliente perderá el derecho a recibir la tarjeta regalo del Corte Ingles.

5. Procedimiento de entrega de la Tarjeta Regalo del Corte Ingles:

La entrega de la Tarjeta Regalo del Corte Ingles se efectuará por HABITAT INMOBILIARIA al Cliente, una vez que tanto éste (el Cliente) como el Potencial Cliente, suscriban las correspondientes escrituras públicas de compraventa de sus viviendas.

Con el fin de agilizar el procedimiento de entrega de la Tarjeta Regalo del Corte Ingles, el Cliente solicitará al Departamento de Atención al Cliente de HABITAT INMOBILIARIA la entrega de La Tarjeta Regalo, una vez cumplido el requisito que se detalla en el párrafo anterior, utilizando uno de los siguientes medios: correo electrónico: accliente@habitat.es o a través del teléfono_900100420

6. Otras condiciones:

HABITAT INMOBILIARIA se reserva el derecho de excluir de la presente Promoción a aquel/aquellos Cliente/s que, a su entender, hubiera/n participado de forma incorrecta o a aquellos Clientes de los que se evidencie o se sospeche una actuación irregular en el sentido descrito.

HABITAT INMOBILIARIA se reserva el derecho a reducir o ampliar la duración de la Promoción, suspenderla, aplazarla o cancelarla en cualquier momento sin previo aviso.

7. Aceptación de las bases legales:

La participación en la Promoción supone la aceptación íntegra del contenido de las presentes bases legales y la sujeción expresa de las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe HABITAT INMOBILIARIA.

HABITAT INMOBILIARIA



PROMOCIONES HABITAT, S.A.U.
C/ Estébanez Calderón 3-5, Planta 7ª
28020 - MADRID
C.I.F.: A08263972

PROMOCIONES HABITAT, S.A.U.

Domicilio social: calle Estébanez Calderón 3-5, 7ª planta 28020 Madrid

Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 36.908, Folio 214, Sección 8ª, Hoja M-660.224, N.I.F. A-08.263.972